



**MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL**

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 12.

En Collipulli, a 21 de abril del año 2017, siendo las 15:08 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Sra. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

**Sr. Luis Bustos Zapata.
Srta. Alejandra Malian Collio.
Srta. Teresa Ringele Montanares.
Sra. Mery Anne Navia Venegas.
Sr. Andrés Llanos Jara.**

El Sr. Marcos Cuevas en su calidad de Control Interno Suplente.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** no habiendo observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

2.- Cuenta: NO HAY

3.- Tabla Ordinaria:

1.- Memorándum Nro. 106 de fecha 11 de abril del 2017, de parte de Directora de Administración y Finanzas, quien informa sobre Balance de la Ejecución Presupuestaria acumulada desde enero a marzo 2017 GASTOS Y DEUDAS del mes de marzo año 2017.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

3.2.- Informe Técnico Nro.61 de fecha 20 de abril del 2017, de parte de Director SECPLAC, quien solicita acuerdo para que la Municipalidad de Collipulli asuma gastos de Operación y Mantenimiento del Proyecto Reposición de Retroexcavadora y Adquisición de Motoniveladora, comuna de Collipulli, que se postula al Gobierno Regional de la Araucanía, Cir. Nro. 33., por un monto de \$44.528.000.-

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** cede la palabra al **Director SECPLAC don Joaquín Gallardo Orellana**, quien saluda los presentes y señala la presentación del proyecto, tratándose de la reposición de retroexcavadora, considerando que una se encuentra en malas condiciones y la otra obsoleta, razón por la que sería el cambio, y la adquisición de una motoniveladora, indica que en conversaciones con el Jefe de Operaciones don Jorge Morales se entendió que el trabajo que realizan las máquinas en los caminos es mucho más recomendable la adquisición de una motoniveladora ya

que con la retroexcavadora se pueden realizar trabajos de forma más lenta lo que provoca mayores fallas en la máquina, manifiesta la intención de postular el proyecto a través del Gobierno Regional Cir., Nro. 33. **Interviene la Concejal Srta. Alejandra Malian Collío** consulta cuanto es lo que está presupuestado de los \$42.000.000. **Don Joaquín Gallardo**, responde que involucra solo el sueldo de funcionarios, que debe ser planta o contrata debido a que la persona debe contar con seguro HDI; indica que quien manejaría la motoniveladora será un funcionario municipal, es decir, una persona que cuente con licencia apta para conducir ese tipo de maquinaria y a la vez comprometer a futuro capacitar al funcionario para el tipo de equipo; manifiesta que son costos que están incorporados en el presupuesto municipal. En opiniones **la Concejal Alejandra Malian** sugiere que la municipalidad se coordine con Forestal Mininco y así realizar un trabajo en conjunto ya que la Empresa Forestal Mininco está interviniendo muchas solicitudes de usuarios, considerando su disposición de maquinaria para poder intervenir, acota que sería bueno trabajar la planificación en conjunto mientras la Municipalidad adquiere las maquinarias mencionadas. **El Alcalde** responde que Forestal Mininco ha estado trabajando en conjunto con la Municipalidad y que durante el mes de enero la Empresa facilitó su retroexcavadora para mejorar el camino al balneario en Villa Curaco, acota que en el sector de Mininco efectuó el corta fuego, asimismo beneficio el sector San Andrés; señala la buena disponibilidad y eficiencia por parte de la Empresa mencionando la colaboración de parte de don Alfonso Campos como nexo entre ambas partes.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo municipal, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, quienes aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 66

“Se acuerda aprobar que la Municipalidad de Collipulli, asuma gastos de Operación y Mantenimiento del Proyecto Reposición de Retroexcavadora y Adquisición de Motoniveladora, que se postula al Gobierno Regional de la Araucanía, Circ. Nro. 33., por un monto de \$44.528.000.”

4.- VARIOS. –

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, comunica que llegó la aprobación del nuevo Concejal, indica que una vez llegado el oficio se realizará sesión para que el Sr. Torrejón proceda a dar juramento a la función correspondiente para ser miembro del Honorable Concejo Municipal, en ceremonia fijada o en la próxima sesión de concejo.

En otro punto el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, manifiesta que la Cuenta Pública se realizará el próximo viernes 28 a las 16:00 horas, en salón Auditorium. **Interviene la Concejal Srta. Alejandra Malian Collío** quien expresa que en el día programado para efectuarse la Cuenta Pública ya tiene registrado otro compromiso en su agenda, lo que provoca una situación incómoda, ya que la Cuenta Pública es una sesión extraordinaria de Concejo, razón por la que argumenta su posible inasistencia.

Continuando el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, señala que se presentó la Directora de la escuela Erico Hornung junto a su coordinador de Ed. Física para informar que tres de sus alumnos asistirán a las Olimpiadas a realizar en la ciudad de Chillán. Considerando que es el establecimiento con menos recursos para apoyar a sus alumnos en actividades deportivas ya que ellos no reciben ningún tipo de subvención, **el Alcalde** da a conocer la situación a fin de consultar y proponer la posibilidad de otorgar la beca deportiva a los 3 alumnos con un aporte de \$100.000 a cada uno en ayuda a los gastos que se originan en la disciplina que practican, acota como ejemplo los gastos en útiles personales en los que estos deben incurrir. **El Concejal Andrés Llano** agrega que son alumnos que representan la comuna y región, por lo que es bueno entregar apoyo. **El Alcalde** manifiesta la probabilidad de entregar esta beca a través de DIDECO como beca deportiva. **La Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** consulta si los alumnos ingresarán como postulantes una vez iniciado el proceso, considerando que dicha fecha del procedimiento es el segundo semestre del año y los alumnos requieren de la beca antes de ir a dichas olimpiadas, **el Alcalde** consulta si los Sres. Concejales están de acuerdo para iniciar el proceso de requerimiento para estos alumnos, a lo que todos los presentes apoyan la propuesta por unanimidad.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo municipal, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, quienes aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 67

“Se acuerda aprobar la entrega de Beca Deportiva Extraordinaria a tres alumnos del Colegio Erico Hornung F-835 de la Comuna de Collipulli, seleccionados regionales a participar de los Juegos Paranales 2017, a realizarse en la región del Bio Bio comuna de Chillán, desde 07 al 20 de mayo próximo, por un monto a asignar de \$100.000 para ellos con cargo al Presupuesto Vigente del Programa Municipal de Deportes, según se individualizan:

- *Luciano Octavio Contreras Vizcarra RUT Nro. 18.290.431-0*
- *Franco Antonio Díaz Quintanilla RUT Nro. 20.096.734-8*
- *Cristian David Parra Montesinos RUT Nro. 18.867.338-4.”*

En un 2do punto el **Alcalde** señala que los árboles que se encuentran en la entrada del estadio serán cortados con la finalidad de construir y habilitar juegos para niños con piso de goma tomando la precaución en caso de caídas en los menores que harán uso de ellos.

INTERVIENE EL CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:

El **Concejal Sr. Andrés Llano Jara**, señala que al final de la calle Ignacio Carrera Pinto intersectada con calle Centenario presentan la problemática de ausencia de paradero, por lo que solicita la posibilidad de proyecto que considere una garita en la dirección indicada.

En un 2do punto el **Concejal** solicita la posibilidad de máquina para el sector rural Pemehue; el **Alcalde** responde que la máquina está terminando trabajos en el sector de Maica para luego concurrir al Salto Chancagua, agrega que hay conciencia de lo necesaria que es la máquina retroexcavadora en los sectores rurales, pero se debe considerar que es una sola máquina la que tiene el municipio, aun así, tendrá presente la solicitud. **Interviene la Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** quien señala que el tema de las garitas no es competente en Dirección de Obras Municipal sino tema de SECPALC, **don Joaquín Gallardo Orellana** señala que hay garitas rurales y refugios peatonales urbanos, indica que en la parte urbana y rural tienen proyectos a postular por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones los que fueron aprobados a nivel regional que se enviaron a la ciudad de Santiago en busca de financiamiento, manifiesta la intención una vez financiados asumir la instalación de las garitas que ha solicitado la Concejal Navia en calle Manuel Rodríguez de Villa Mininco para a continuación considerar la solicitud de instalación de garita del concejal Llano.

INTERVIENE CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

La **Concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas** señala como tema de preocupación la situación en confusión de información que manipulan los ciudadanos de Villa Mininco respecto al tema del Relleno Sanitario, indica que se fue a exponer a Mininco, sin embargo, los villorrios no tienen conformidad con lo expuesto ya que no están de acuerdo con la instalación del Relleno Sanitario por la distancia de este con la Villa siendo unos 11,5 km., en forma recta, situación que complica a las personas por tema de contaminación, fundamentando que la Villa ya cuenta la Empresa CMPC Celulosa Mininco y otras que sin duda ocasionan contaminación razón por la que no están dispuestos a que esto aumente; ejemplifica el daño de las napas e indica que en la exposición hizo todas las consultas correspondientes a la preocupación que manifiestan los villorrios, insistiendo que los vecinos de Villa Mininco no están de acuerdo con la instalación del relleno sanitario en la comuna de Collipulli; la Concejal solicita la posibilidad de autorización para que quienes deseen visitar el terreno de ubicación a construir el relleno sanitario puedan hacerlo sin mayores problemas así puedan apreciar lugar físico; señala que la gente desea otra reunión en la que se cuente con la presencia del Sr. Alcalde para poder plantear puntos y opiniones respecto al tema, al mismo tiempo solicita que en dicha oportunidad de haga entrega de trípticos que informen respecto del relleno sanitario, ya que la gente no se explica de porqué en el relleno sanitario debe ser construido en la comuna de Collipulli y

que se reciba basura de otras comunas, **el Alcalde** señala que los estudios del terreno vienen de años; **interviene la Concejal Srta. Alejandra Malian Collío** quien señala que el terreno no se escogió al azar, sino que fue en base a estudios con variables técnicas que indica cual es el terreno que cumple con las condiciones para construir un relleno sanitario, **el Concejal Llano** acota que es un tema transversal por la ciudadanía; **interviene la Concejal Srta. Teresa Ringele Montanares**, quien señala que se canceló el monto de \$100.000.000 por el terreno a CMPC Mininco razón por la que se comparte el relleno sanitario, **el Concejal Llano** agrega que la gente opina que la compra del terreno se efectuó de manera tráfuga. **El Alcalde** cede la palabra a don Joaquín Gallardo Orellana para que entregue información fehaciente del tema en discordia; **interviene la Concejal Srta. Alejandra Malian** señala que como autoridades es un tema que deben dominar en información para responder las consultas y dudas no solo de los villorrios sino de toda la comunidad, se exponen diversas opiniones de los Sres. Concejales; **interviene don Joaquín Gallardo Orellana** quien señala que el terreno no fue comprado al azar más bien fue un trabajo de las 4 comunas que conforman la Asociación Malleco Norte más la SUBDERE donde se realizó el estudio de localización estudio que estuvo a cargo de una empresa externa llamada GESCAM que hizo un cruce de 40 a 50 variables para ver la localización del terreno apropiado para un relleno sanitario, los factores más importantes fueron: viento, distancia, cauces de agua, suelo, población, etc., indica que la Asociación Malleco Norte ofreció a la CONADI para que todo el plan de compra de terreno no compre predios que puedan des fertilizar el terreno, señala que el dinero de la compra del terreno se efectuó con fondos de la SUBDERE a través de acciones concurrentes, manifiesta que de los tres posibles terrenos para efectuar la compra quien contó con todos los requisitos fue la comuna de Collipulli por los argumentos mencionados, indica que el terreno se compró a nombre de la Municipalidad debido a que en los años del proceso la Asociación no contaba con personalidad jurídica razón por la que no se podía comprar patrimonio, menciona que en ese entonces el presidente de la Asociación era don Leopoldo Rosales se compró en nombre de la Municipalidad de Collipulli, por lo explicado el terreno se cedió y no se vendió porque siempre fue de la Asociación Malleco Norte. **Don Joaquín** se explaya entregando detalles sobre la compra del terreno dejando en claro que se adquirió con fondos del estado. Durante el relato de don Joaquín los Sres. Concejales presentan diversas opiniones, quedando más claros respecto a la información aportada por el Director SECPLAC don Joaquín Gallardo Orellana, dando así por finalizada su intervención.

En un 2do punto la Concejal plantea una situación puntual respecto de la velocidad que usan algunos automovilistas razón por la que solicita la posibilidad de instalación de lomos de toro. **El Director SECPLAC Sr. Joaquín Gallardo Orellana** señala que esta presentada la postulación de proyectos de reductores de velocidad, explica que no es un tema fácil de abordar ya que se hace a través del Ministerio de Transporte siendo quien define los lugares, indica que es un proyecto grande en la comuna sobre reductor de velocidad buscando financiamiento en la Seremi de Transporte, ya que el reductor de velocidad debe tener una cierta geometría para así evitar una posible demanda en contra del municipio.

INTERVIENE EL CONCEJAL SR. LUIS BUSTOS ZAPATA:

El Concejal Sr. Luis Bustos Zapata plantea que en actividad de la toma ubicada al final de calle Caupolicán los usuarios le solicitaron la posibilidad de señalética de tránsito en calla Caupolicán intersectada por calle Los Robles, agrega la posibilidad y solicitud de garita.

En un 2do punto solicita a la Dirección de Obras Municipal la posibilidad de iluminación peatonal en calle Cerro entre Caupolicán y Lautaro. Explica que producto de una situación puntual la Administración anterior instaló un foco frente al jardín Miguel Zerene el que no está operativo, foco que puede ser útil en las direcciones indicadas.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:

La Concejal Srta. Teresa Ringele Montanares solicita la posibilidad de proyecto de pavimentación para la terminación de calle espacio que une la calle Centenario y Pasaje Nueva Uno.

En un 2do punto solicita la posibilidad de una bahía frente a panadería Macaya por calle Argomedo entre calle O'carrol y Alcázar, ya que debido a la partida de vehículos al salir del lugar provocan que salten piedras a las ventanas de las viviendas cercanas.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

La **Concejal Srta. Alejandra Malian Collío** consulta si han llegado notificaciones de las demandas de Honorarios que fueron despedidos del municipio, cuantas demandantes son y los montos respectivos. **El Alcalde** responde que, si llego una demanda y que otras las está trabajando don Pablo Montre y don Fred Fernández, señala que son alrededor de 6 demandas, indica que los montos no los maneja. **La Concejal** consulta si lo puede consultar con Jurídico a lo que **el Alcalde** responde que sí.

En un 2do punto consulta si hay ripio para enviar al campamento CMPC de Villa Mininco, indica que se comunicó con ella un dirigente; **el Alcalde** responde que 20 camionadas es difícil, **la Concejal** indica que solo consulta si se hará llegar el ripio y no ha mencionado monto, **el Alcalde** responde que sí, solo a la espera de disponibilidad de máquina.

En un 3er punto la Concejal solicita acuerdo para participar en una capacitación Mapuche denominado 2º Encuentro Mapuche por el Buen Vivir.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo municipal, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, quienes aprueban por unanimidad.

ACUERDO Nº 68

“Se acuerda aprobar la participación de la Concejal Srta. Alejandra Malian Collío para que asista y participe en el Seminario denominado “Epu Trawun Mapuche por el Kūme Mogen (Buen Vivir)”, que se realizará en la ciudad de Temuco en la sede de la Universidad de la Frontera durante los días 05, y 06 de mayo del 2017, convocado por la Asociación de Municipalidades con Alcaldes Mapuches AMCAM”.

Sin más puntos varios que tratar **el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, da por terminada la sesión, siendo las 16:26 horas.

Doy Fe.



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE